



Buenos Aires, 13 de mayo de 2025

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref: Declaración Jurada Independencia.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de apoderado de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. (la "Sociedad"), a fin de hacerle llegar copia de las declaraciones juradas individuales que fueran presentadas por los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en función de la designación efectuada mediante Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
R. A. Patricio Carballés
Apoderado

Buenos Aires, 12 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Presidente** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Marcelo Rubén Figueiras** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



MARCELO RUBÉN FIGUEIRAS
PRESIDENTE

Buenos Aires, 12 de mayo de 2025.

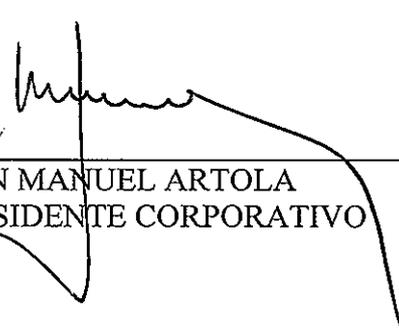
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Vicepresidente Corporativo** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Juan Manuel Artola**, declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



JUAN MANUEL ARTOLA
VICEPRESIDENTE CORPORATIVO

Buenos Aires, 06 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Vicepresidente de Asuntos Legales** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Rogelio Antonio Patricio Carballés** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.


R. A. PATRICIO CARBALLE
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS
LEGALES

Buenos Aires, 9 de mayo de 2025.

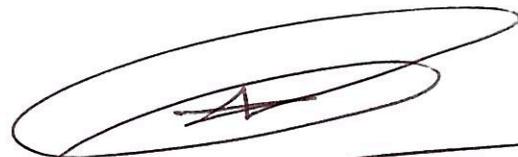
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Vicepresidente Ejecutivo** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Norberto Pablo García Santillán** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



NORBERTO PABLO GARCÍA
SANTILLÁN
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Buenos Aires, 7 de mayo de 2025.

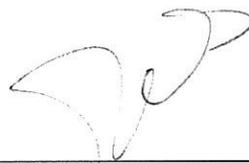
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Directora Titular** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegida en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 la que suscribe, **Elvira Beatriz Zini** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



ELVIRA BEATRIZ ZINI
DIRECTORA TITULAR

Buenos Aires, 7 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Director Titular** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Ricardo José Bertero** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.


Dr. RICARDO JOSÉ BERTERO
CONTADOR PUBLICO - U.N.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°39 F°81

RICARDO JOSE BERTERO
DIRECTOR TITULAR

Buenos Aires, 29 de abril de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4º de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4º de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) "Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública" y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), "Órganos de Administración y Fiscalización.", en mi carácter de **Director Titular** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Roberto Ariel Pérsico** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



ROBERTO ARIEL PÉRSICO
DIRECTOR TITULAR

Buenos Aires, 06 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Directora Titular** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **María Laura Leguizamón** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



MARIA LAURA LEGUIZAMON
DIRECTORA TITULAR

Buenos Aires, 08 de mayo de 2025.

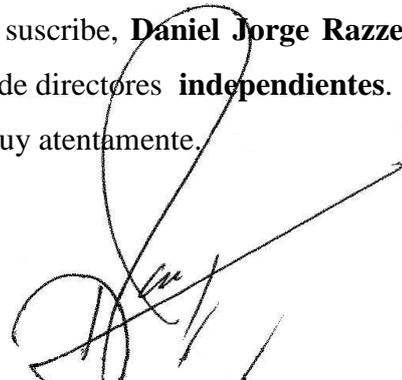
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Director Titular** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Daniel Jorge Razzetto** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



DANIEL JORGE RAZZETTO
DIRECTOR TITULAR

Buenos Aires, 6 mayo de 2025.

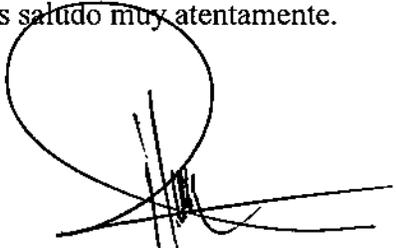
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Director Suplente** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Rubén Jorge Álvarez** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



RUBEN J. ALVAREZ
DIRECTOR SUPLENTE

Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Director Suplente** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Eduardo Cesar Savastano**, declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **no independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



EDUARDO CESAR SAVASTANO
DIRECTOR SUPLENTE

Buenos Aires, 12 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Director Suplente** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Eugenio Mariano Noziglia** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



EUGENIO MARIANO NOZIGLIA
DIRECTOR SUPLENTE

Buenos Aires, 12 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Director Suplente** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Eugenio Gabriel Noziglia** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de directores **independientes**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



EUGENIO GABRIEL NOZIGLIA
DIRECTOR SUPLENTE

Buenos Aires, 9 de mayo de 2025.

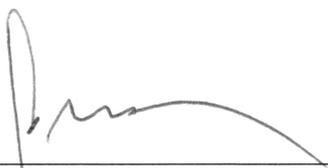
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Síndico Titular** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 la que suscribe, **Santiago Gabriel Lizzoli** declaro informo mi calidad de **independiente**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



SANTIAGO GABRIEL LIZZOLI
SINDICO SUPLENTE

Buenos Aires, 7 de mayo de 2025.

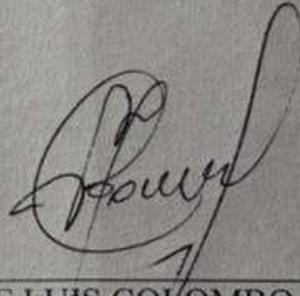
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) "Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública" y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), "Órganos de Administración y Fiscalización.", en mi carácter de **Síndico Titular** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Jorge Luis Colombo** declaro informo mi calidad de **independiente**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



JORGE LUIS COLOMBO
SINDICO TITULAR

Buenos Aires, 09 de mayo de 2025.

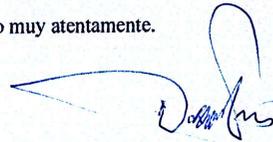
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Síndico Titular** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, C.P.N. **Daniel Ricardo Farías** declaro que estoy comprendido dentro de la condición de independencia de acuerdo a lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



DANIEL RICARDO FARIÁS
SINDICO TITULAR

Buenos Aires, de mayo de 2025.

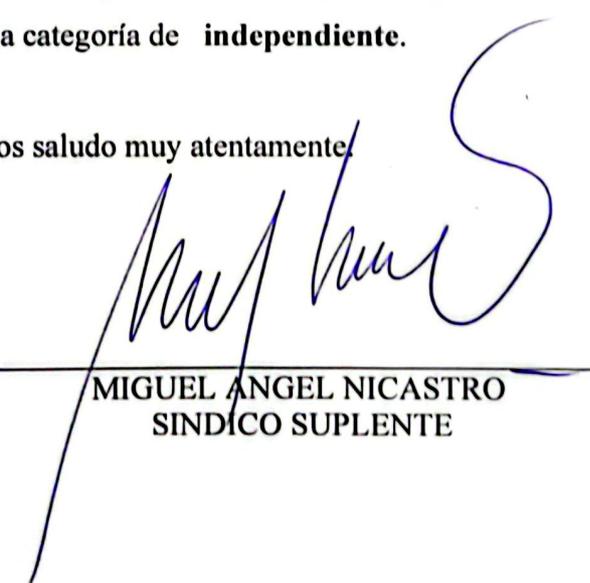
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Síndico Suplente** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Miguel Ángel Nicastro** declaro que estoy comprendido dentro de la categoría de **independiente**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



MIGUEL ANGEL NICASTRO
SINDICO SUPLENTE

Buenos Aires, 6 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) "Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública" y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), "Órganos de Administración y Fiscalización.", en mi carácter de **Síndico Suplente de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.** elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 el que suscribe, **Mariela del Valle Espina** declaro e informo mi calidad de independiente.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.



MARIELA DEL VALLE ESPINA
SINDICO SUPLENTE

Buenos Aires, 7 de mayo de 2025.

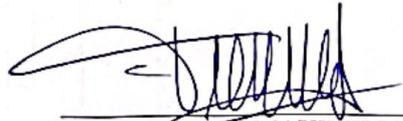
Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I
del Título XII de las Normas de la Comisión
Nacional de Valores

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 4° de la Sección III, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (según T.O. 2013) “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11 de la Sección I, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV (según T.O. 2013), “Órganos de Administración y Fiscalización.”, en mi carácter de **Síndico Suplente** de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. elegido en la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 la que suscribe, **Franco Maximiliano Vila** declaro informo mi calidad de **independiente**.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.


FRANCO MAXIMILIANO VILA
SINDICO SUPLENTE